



Factura: 0000002-000026021



20161001004P05608

NOTARIO(A) DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN IBARRA

EXTRACTO

Escritura N°:		20161001004P05608					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (15:37)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MEJIA CLAVIJO JACKELINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	AP285980	COLOMBIANA	CEDENTE	
Natural	BADR NADER ELIE DAHER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717230070	CANADIENSE	CESIONARIO (A)	
Natural	MALOUF BADR JUAN FELIPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710246958	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
IMBABURA		IBARRA		SAGRARIO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		500.00					

NOTARIO(A) DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN IBARRA



CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

COMPANIA INDUSTRIA MODA MBM INDUSTRIES MBMIND CIA. LTDA.

OTORGA:

SR. MEJIA CLAVIJO JAKELINE

A FAVOR DE:

SR. BADR NADER ELIE DAHER

SR. MALOUF BADR JUAN FELIPE

CUANTIA: \$500,00

ESCRITURA No. 20161001004P05608

SE DIO TRES COPIAS

En la ciudad de San Miguel de Ibarra, provincia de Imbabura, hoy día miércoles dieciséis de noviembre del año dos mil dieciséis, ante mí Doctor Diego Gustavo Andrade Armas, Notario Cuarto del Cantón Ibarra, comparecen por una parte la señora JAKELINE MEJIA CLAVIJO, soltera; y, por otra parte los señores ELIE DAHER BADR NADER, casado Y JUAN FELIPE MALOUF BADR, soltero; los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad colombiana, canadiense y ecuatoriana respectivamente, domiciliados en esta ciudad de Ibarra y en la ciudad de Quito respectivamente, hábiles para contratar y obligarse, por sus propios derechos, a quienes de conocerles doy fe, y piden que eleve a escritura pública la minuta que copiada literalmente es del tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía de responsabilidad limitada, al tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA.- Comparecientes.- Comparecen a la celebración de este

2

instrumento público, por sus propios derechos, por una parte la señorita JAKELINE MEJÍA CLAVIJO, en calidad de CEDENTE; y, por otra parte los señores ELIE DAHER BADR NADER, y JUAN FELIPE MALOUF BADR, en calidad de CESIONARIOS. Todos los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad colombiana la primera, canadiense y ecuatoriano respectivamente, domiciliados en la ciudad de Ibarra provincia de Imbabura la primera, y en la ciudad de Quito provincia de Pichincha, los siguientes. **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES.- Por medio de escritura pública celebrada el veintiseis de marzo del dos mil quince, ante el señor Notario Cuarto del cantón Ibarra, los comparecientes constituyeron la compañía denominada **COMPAÑÍA INDUSTRIA MODA MBM INDUSTRIES MBMIND CIA. LTDA.**, inscrita el veintisiete de marzo del dos mil quince, Repertorio número ochocientos ochenta y cinco, Inscripción número cuarenta y dos del Libro del Registro Mercantil del cantón Ibarra. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Mediante Junta

General de Socios, celebrada en la ciudad de Ibarra, el día treinta de octubre del dos mil quince, a las 10h00, la señora JAKELINE MEJIA CLAVIJO en su calidad de socio, manifiesta que es su voluntad el ceder el total de sus participaciones sociales, que son quinientas participaciones, que corresponden al veinticinco por ciento de las participaciones totales de la empresa, a favor del señor JUAN FELIPE MALOUF BADR, doscientas cincuenta participaciones, y a favor del señor ELIE DAHER BADR NADER, doscientas cincuenta participaciones, lo cual fue autorizado por la Junta General. De acuerdo a esto el capital social de la compañía estaría estructurado de la siguiente manera:



Socio	Capital suscrito	Capital pagado en numerario	Capital por pagar	Capital en número de participaciones	%
ELIE DAHER BADR NADER	\$ 750,00 USD	\$ 750,00 USD		750,00	37,5%
JUAN FELIPE MALOUF BADR	\$ 1.250,00 USD	\$ 1.250,00 USD		1.250,00	62,5%
	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00		2.000,00	100%

Usted, Señor Notario se servirá agregar y anteponer las cláusulas de estioo necesarias para la completa validez de este instrumento. Firmado Doctor Pedro Leiva Gallegos. Matricula número 10-2001-03, del Colegio de Abogados de Imbabura. Hasta aquí la minuta, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para el presente otorgamiento se cumplieron todos y cada uno de los preceptos legales del caso; y, leído que fue este instrumento por mí el Notario a los comparecientes aquellos se ratifican y afirman en el total contenido y firman en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.

Jakeline Mejia Clavijo
JAKELINE MEJIA CLAVIJO
PASAPORTE No. AP285980

Elie Daher Badr Nader
ELIE DAHER BADR NADER
C. C. 171723007-0

Juan Felipe Malouf Badr
JUAN FELIPE MALOUF BADR
C.C. 171024695-8

Dr. Diego Gustavo Andrade Armas
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN IBARRA



5

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIA MODA MBM INDUSTRIES MBMIND CIA. LTDA.**

En Ibarra, a los 30 días de octubre de 2015, siendo las 10h00 en el local social de la compañía ubicado en la ciudad de Ibarra, se reúnen los socios de la compañía según el siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	%
JAQUELINE MEJÍA CLAVIJO	US \$ 500,00	500	25%
ELIE DAHER BADR NADER	US \$ 500,00	500	25%
JUAN FELIPE MALOUF BADR	US \$ 1.000,00	1.000	50%
SUMAN	\$ 2.000,00	2.000	100%

Preside la Junta General el señor ELIE DAHER BADR NADER, y actúa como Secretario el señor JUAN FELIPE MALOUF BADR en su calidad de Gerente General, quien certifica que se encuentra presente el 100% del capital social, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer sobre la cesión de participaciones de la compañía.

Leído el orden del día, y estando todos los presentes de acuerdo de manera unánime en instalar la cesión, se pasa a tratar el punto fijado para este efecto:

1. Conocer sobre la cesión de participaciones de la compañía.

La señora JACKELINE MEJÍA CLAVIJO en su calidad de socio, manifiesta que es su voluntad el ceder el total de sus participaciones sociales, que corresponden al 25% de las participaciones totales de la empresa, a favor del señor JUAN FELIPE MALOUF BADR 250 participaciones, y a favor de ELIE DAHER BADR NADER 250 participaciones, por lo cual solicita a la Junta General la correspondiente autorización.

La Junta aprueba por unanimidad la decisión de ceder el número de participaciones antes mencionada; adicionalmente, se autoriza al Gerente General a que emita la correspondiente autorización para la respectiva cesión de participaciones.

De acuerdo a esto, el capital social de la compañía estaría estructurado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	%
ELIE DAHER BADR NADER	US \$ 750,00	750	37,5%
JUAN FELIPE MALOUF BADR	US \$ 1.250,00	1.250	62,5%
SUMAN	\$ 2.000,00	2.000	100%

Los comparecientes aprueban por unanimidad los puntos tratados, autorizando al Gerente a que realice las gestiones necesarias para perfeccionar esta decisión.



No habiendo más puntos que tratar, se dispone un momento de receso para la elaboración de la presente acta, la cual es leída íntegramente y aprobada en su totalidad por todos los socios, sin ninguna observación, para constancia de lo cual, se firma al pie de la misma. Presidencia levanta la sesión, siendo las 11h00.

ELIE DAHER BADR NADER,
Presidente - Socio

JUAN FELIPE MALOUF BADR
Gerente General - Secretario de la Junta

SHAKELINE MEJÍA CLAVIJO
EX SOCIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CIUDADANIA 171024695-8
MALOUF BADR JUAN FELIPE
PICHINCHA/QUITO/GENALCAZAR
06 ABRIL 1981
008-3 0093 03105 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1981



Malouf

ECUATORIANA***** E333312222
SOLTERO
SECUNDARIA COMERCIANTE
JEAN MALOUF
JEANETH BADR
QUITO 26/03/2010
26/03/2023
REI 2535448



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
035
035 - 0252 1710246958
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
MALOUF BADR JUAN FELIPE
PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCION 2
CENTRO HISTORICO 1
PARROQUIA ZONA
1.1 PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



Malouf

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 171024695-8
MALOUF BADR JUAN FELIPE
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
06 ABRIL 1981
008-5 0093 03105 W
PICHINCHA/QUITO
RAMAZALEZ SUAREZ 1981



Malouf

ECUATORIANA***** E333312222
SOLTERO
SECUNDARIA COMERCIANTE
JEAN MALOUF
JEANETH BADR
QUITO 26/03/2010
26/03/2023
REN 2535448



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
035
035 - 0252 1710246958
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
MALOUF BADR JUAN FELIPE
PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCION 2
CENTRO HISTORICO 1
PARROQUIA ZONA
1.1 PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



Malouf



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1710246958

Nombres del ciudadano: MALOUF BADR JUAN FELIPE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 6 DE ABRIL DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: JEAN MALOUF

Nombres de la madre: JEANETH BADR

Fecha de expedición: 26 DE MARZO DE 2010

Información certificada a la fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: DORIS MARIDZA MAYANQUER SUAREZ - IMBABURA-IBARRA-NT 4 - IMBABURA - IBARRA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.16 15:45:28 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-5:66683b15542431



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE
IDENTIDAD-EXT
Nº 171723007-0

APellidos y Nombres
BADR NADER
ELIE DAHER

Lugar de nacimiento
Libano

Libero
Ain Dara (Ain Dara)

Fecha de nacimiento 1971-02-07

Nacionalidad CANADIENSE

Sexo M

Estado civil CASADO

MIRIELLE GEORGE
TABET TABET

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
APODERADO

22349V2342

APellidos y Nombres del padre
BADR DAHER

APellidos y Nombres de la madre
NADER YVON

Lugar y fecha de expedición
QUITO
2016-08-16

Fecha de expiración
2026-08-16

01000000

01000000

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

015
015 - 0050

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 2015-2016

NÚMERO DE CERTIFICADO 1717230070

CÉDULA
BADR NADER ELIE DAHER

PROVINCIA
QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
JIPUJANA

ZONA
1

1. REPRESENTANTE DE LA JUNTA



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



[Handwritten signature]

Número único de identificación: 1717230070
Nombres del ciudadano: BADR NADER ELIE DAHER
Condición del cedulado: EXTRANJERO
Lugar de nacimiento: LÍBANO
Fecha de nacimiento: 7 DE FEBRERO DE 1971
Nacionalidad: CANADIENSE
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: APODERADO
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: TABET TABET MIREILLE GEORGE
Fecha de Matrimonio: 14 DE NOVIEMBRE DE 2002
Nombres del padre: BADR DAHER
Nombres de la madre: NADER YVON
Fecha de expedición: 16 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2016
Emisor: DORIS MARIDZA MAYANQUER SUAREZ - IMBABURA-IBARRA-NT 4 - IMBABURA - IBARRA

[Handwritten signature of Jorge Troya Fuertes]
Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida
Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.16 14:20 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-9c5c32ab03a543c



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



P<COLMEJIA<CLAVIJO<<JACKELINE<<<<<<<<<<<<<<
AP285980<3COL7410079F2401092CC52406421<<<<40



Factura: 0014002-000026022



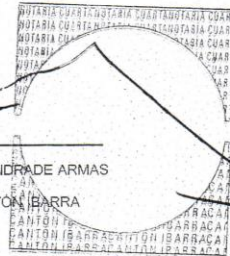
20161001004D06008

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20161001004D06008

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a PASAPORTE y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

IBARRA, a 16 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (15:38).

NOTARIO(A) DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN IBARRA



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta S E G U N D A
COPIA CERTIFICADA, que la signo, sello y firmo, en la ciudad de
Ibarra, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil
dieciséis.

DR. DIEGO ANDRADE A.



Dr. Diego Gustavo Andrade Armas
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN IBARRA



Facturas 001-004-000003222



20171001004000697

NOTARIO(A) DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN IBARRA

RAZÓN MARGINAL N° 20171001004000697

MATRIZ	
FECHA:	5 DE JUNIO DEL 2017, (11:57)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACCIONES
ACTO O CONTRATO:	RAZÓN MARGINAL DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-03-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1492

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LEIVA GALLEGOS PEDRO JOSÉ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705271144
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZÓN MARGINAL DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1492

NOTARIO(A) DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN IBARRA

RAZON: En esta fecha procedo a marginar en la escritura de Constitución de la Compañía "Industria Moda MBM INDUSTRIES MBMIND CIA. LTDA." celebrada el veinte y seis de marzo del año dos mil quince en la Notaría Cuarta del cantón Ibarra a cargo del Doctor Diego Gustavo Andrade Armas; una escritura de Cesión de Participaciones o Acciones otorgada por la señora Jackeline Mejía Clavijo en calidad de CEDENTE a favor de Elie Daher Badr Nader, Juan Felipe Malouf Badr en calidad de CESIONARIOS; otorgada el día dieciséis de noviembre del año dos mil dieciséis, por el Doctor Diego Gustavo Andrade Armas, Notario Cuarto del Cantón Ibarra de todo lo cual doy fe - Ibarra seis de junio del año dos mil diecisiete.

Dr. Diego Gustavo Andrade Armas
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN IBARRA

...ueve mil novecientos treinta

ESCRITURA PÚBLICA No. 20151001004P01492

Factura No.: 001-003-000000813

NOTARIA CUARTA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
INDUSTRIA MODA MBM INDUSTRIES MBMIND CIA.LTDA.**

OTORGADA POR: MALOUF BADR JUAN FELIPE Y OTROS.

CAPITAL: USD 2000.0

Di 2 Copias

En la ciudad de IBARRA, provincia de IMBABURA el día de hoy veinte y seis de Marzo del dos mil quince, ante mí, DOCTOR DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS, NOTARIO CUARTO del cantón IBARRA, comparecen a constituir la compañía INDUSTRIA MODA MBM INDUSTRIES MBMIND CIA.LTDA., el/la señor(a) MALOUF BADR JUAN FELIPE, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) BADR NADER ELIE DAHER, de nacionalidad CANADIENSE, estado civil CASADO, con domicilio en CANADA, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) MEJIA CLAVIJO JACKELINE, de nacionalidad COLOMBIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en COLOMBIA, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo

000030

Razón: En esta fecha procedo a registrar en la escritura matriz, una escritura de Participaciones o Acciones otorgada por la señora Jackeline Mejia Clavijo en calidad de Cedeante a favor de Elie Daher Badr, Nader y Juan Felipe Malouf Badr en calidad de Cesionarios; otorgada el día 16 de marzo de 2015 en la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura, cantón Ibarra. De todo el cual doy fe. - Ibarra a 26 de marzo del año dos mil dieciséis. NOTARIO CUARTO

tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.-

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio(Ciudad)	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
MALOUF BADR JUAN FELIPE	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
BADR NADER ELIE DAHER	CANADIENSE	CASADO	QUITO	
MEJIA CLAVIJO JACKELINE	COLOMBIANA	SOLTERO	IBARRA	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.-**

ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio,

objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es INDUSTRIA MODA MBM INDUSTRIES MBMIND,

CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es IBARRA provincia IMBABURA. Podrá establecer agencias,

sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto.-** El objeto de la compañía

consiste en: FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR DE TELAS TEJIDAS, DE PUNTO Y GANCHILLO, DE TELAS NO TEJIDAS, ENTRE OTRAS, PARA HOMBRES, MUJERES, NIÑOS Y BEBES: ABRIGOS, TRAJES, CONJUNTOS, CHAQUETAS, PANTALONES, FALDAS, CALENTADORES, TRAJES DE BAÑO, ROPA DE ESQUÍ, ETCÉTERA.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo**

4º.- Plazo.- El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años.



REGISTRO MERCANTIL CANTÓN IBARRA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	1474
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	17
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /IBARRA /16/11/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDUSTRIA MODA MBM INDUSTRIES MBMIND CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

3. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA EN NÚMERO DE REPERTORIO: 885 FECHA DE INSCRIPCIÓN: 27/03/2015 NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 42 REGISTRO LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 15 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

AB. EDISON JAVIER MORENO HERRERA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 001-RM-2017)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: OVIEDO NO. 7-13 Y BOLÍVAR





Factura: 0000002-000026021



20161001004P05608

NOTARIO(A) DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN IBARRA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161001004P05608						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (15:37)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MEJIA CLAVIJO JACKELINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	AP285980	COLOMBIANA	CEDENTE	
Natural	BADR NADER ELIE DAHER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717230070	CANADIENSE	CESIONARIO (A)	
Natural	MALOUF BADR JUAN FELIPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710246958	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
IMBABURA		IBARRA		SAGRARIO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		500.00					

NOTARIO(A) DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN IBARRA



CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

COMPANIA INDUSTRIA MODA MBM INDUSTRIES MBMIND CIA. LTDA.

OTORGA:

SR. MEJIA CLAVIJO JAKELINE

A FAVOR DE:

SR. BADR NADER ELIE DAHER

SR. MALOUF BADR JUAN FELIPE

CUANTIA: \$500,00

ESCRITURA No. 20161001004P05608

SE DIO TRES COPIAS

En la ciudad de San Miguel de Ibarra, provincia de Imbabura, hoy día miércoles dieciséis de noviembre del año dos mil dieciséis, ante mí Doctor Diego Gustavo Andrade Armas, Notario Cuarto del Cantón Ibarra, comparecen por una parte la señora JAKELINE MEJIA CLAVIJO, soltera; y, por otra parte los señores ELIE DAHER BADR NADER, casado Y JUAN FELIPE MALOUF BADR, soltero; los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad colombiana, canadiense y ecuatoriana respectivamente, domiciliados en esta ciudad de Ibarra y en la ciudad de Quito respectivamente, hábiles para contratar y obligarse, por sus propios derechos, a quienes de conocerles doy fe, y piden que eleve a escritura pública la minuta que copiada literalmente es del tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía de responsabilidad limitada, al tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA.- Comparecientes.- Comparecen a la celebración de este

2

instrumento público, por sus propios derechos, por una parte la señorita JAKELINE MEJÍA CLAVIJO, en calidad de CEDENTE; y, por otra parte los señores ELIE DAHER BADR NADER, y JUAN FELIPE MALOUF BADR, en calidad de CESIONARIOS. Todos los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad colombiana la primera, canadiense y ecuatoriano respectivamente, domiciliados en la ciudad de Ibarra provincia de Imbabura la primera, y en la ciudad de Quito provincia de Pichincha, los siguientes. **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES.- Por medio de escritura pública celebrada el veintiseis de marzo del dos mil quince, ante el señor Notario Cuarto del cantón Ibarra, los comparecientes constituyeron la compañía denominada **COMPAÑÍA INDUSTRIA MODA MBM INDUSTRIES MBMIND CIA. LTDA.**, inscrita el veintisiete de marzo del dos mil quince, Repertorio número ochocientos ochenta y cinco, Inscripción número cuarenta y dos del Libro del Registro Mercantil del cantón Ibarra. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Mediante Junta

General de Socios, celebrada en la ciudad de Ibarra, el día treinta de octubre del dos mil quince, a las 10h00, la señora JAKELINE MEJIA CLAVIJO en su calidad de socio, manifiesta que es su voluntad el ceder el total de sus participaciones sociales, que son quinientas participaciones, que corresponden al veinticinco por ciento de las participaciones totales de la empresa, a favor del señor JUAN FELIPE MALOUF BADR, doscientas cincuenta participaciones, y a favor del señor ELIE DAHER BADR NADER, doscientas cincuenta participaciones, lo cual fue autorizado por la Junta General. De acuerdo a esto el capital social de la compañía estaría estructurado de la siguiente manera:



Socio	Capital suscrito	Capital pagado en numerario	Capital por pagar	Capital en número de participaciones	%
ELIE DAHER BADR NADER	\$ 750,00 USD	\$ 750,00 USD		750,00	37,5%
JUAN FELIPE MALOUF BADR	\$ 1.250,00 USD	\$ 1.250,00 USD		1.250,00	62,5%
	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00		2.000,00	100%

Usted, Señor Notario se servirá agregar y anteponer las cláusulas de estioo necesarias para la completa validez de este instrumento. Firmado Doctor Pedro Leiva Gallegos. Matricula número 10-2001-03, del Colegio de Abogados de Imbabura. Hasta aquí la minuta, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para el presente otorgamiento se cumplieron todos y cada uno de los preceptos legales del caso; y, leído que fue este instrumento por mí el Notario a los comparecientes aquellos se ratifican y afirman en el total contenido y firman en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.

Jakeline Mejia Clavijo
JAKELINE MEJIA CLAVIJO
PASAPORTE No. AP285980

Elie Daher Badr Nader
ELIE DAHER BADR NADER
C. C. 171723007-0

Juan Felipe Malouf Badr
JUAN FELIPE MALOUF BADR
C.C. 171024695-8

Dr. Diego Gustavo Andrade Armas
Dr. Diego Gustavo Andrade Armas
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN IBARRA



5

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIA MODA MBM INDUSTRIES MBMIND CIA. LTDA.**

En Ibarra, a los 30 días de octubre de 2015, siendo las 10h00 en el local social de la compañía ubicado en la ciudad de Ibarra, se reúnen los socios de la compañía según el siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	%
JAQUELINE MEJÍA CLAVIJO	US \$ 500,00	500	25%
ELIE DAHER BADR NADER	US \$ 500,00	500	25%
JUAN FELIPE MALOUF BADR	US \$ 1.000,00	1.000	50%
SUMAN	\$ 2.000,00	2.000	100%

Preside la Junta General el señor ELIE DAHER BADR NADER, y actúa como Secretario el señor JUAN FELIPE MALOUF BADR en su calidad de Gerente General, quien certifica que se encuentra presente el 100% del capital social, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer sobre la cesión de participaciones de la compañía.

Leído el orden del día, y estando todos los presentes de acuerdo de manera unánime en instalar la cesión, se pasa a tratar el punto fijado para este efecto:

1. Conocer sobre la cesión de participaciones de la compañía.

La señora JACKELINE MEJÍA CLAVIJO en su calidad de socio, manifiesta que es su voluntad el ceder el total de sus participaciones sociales, que corresponden al 25% de las participaciones totales de la empresa, a favor del señor JUAN FELIPE MALOUF BADR 250 participaciones, y a favor de ELIE DAHER BADR NADER 250 participaciones, por lo cual solicita a la Junta General la correspondiente autorización.

La Junta aprueba por unanimidad la decisión de ceder el número de participaciones antes mencionada; adicionalmente, se autoriza al Gerente General a que emita la correspondiente autorización para la respectiva cesión de participaciones.

De acuerdo a esto, el capital social de la compañía estaría estructurado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	%
ELIE DAHER BADR NADER	US \$ 750,00	750	37,5%
JUAN FELIPE MALOUF BADR	US \$ 1.250,00	1.250	62,5%
SUMAN	\$ 2.000,00	2.000	100%

Los comparecientes aprueban por unanimidad los puntos tratados, autorizando al Gerente a que realice las gestiones necesarias para perfeccionar esta decisión.



No habiendo más puntos que tratar, se dispone un momento de receso para la elaboración de la presente acta, la cual es leída íntegramente y aprobada en su totalidad por todos los socios, sin ninguna observación, para constancia de lo cual, se firma al pie de la misma. Presidencia levanta la sesión, siendo las 11h00.

ELIE DAHER BADR NADER,
Presidente - Socio

JUAN FELIPE MALOUF BADR
Gerente General - Secretario de la Junta

SHAKELINE MEJÍA CLAVIJO
EX SOCIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CIUDADANIA 171024695-8
MALOUF BADR JUAN FELIPE
PICHINCHA/QUITO/GENALCAZAR
06 ABRIL 1981
008-1 0093 03105 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1981



Malouf

ECUATORIANA***** E333312222
SOLTERO
SECUNDARIA COMERCIANTE
JEAN MALOUF
JEANETH BADR
QUITO 26/03/2010
26/03/2023
REI 2535448

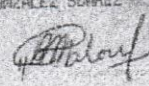


REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
035
035 - 0252 1710246958
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
MALOUF BADR JUAN FELIPE
PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
CANTON
CIRCUNSCRIPCION 2
CENTRO HISTORICO 1
PARROQUIA ZONA
1.1 PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



Malouf

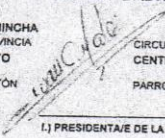
REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 171024695-8
MALOUF BADR JUAN FELIPE
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
06 ABRIL 1981
008-5 0093 03105 W
PICHINCHA/QUITO
RAMIREZ SUAREZ 1981



ECUATORIANA***** E333312222
SOLTERO
SECUNDARIA COMERCIANTE
JEAN MALOUF
JEANETH BADR
QUITO 26/03/2010
26/03/2023
REI 2535448



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
035
035 - 0252 1710246958
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
MALOUF BADR JUAN FELIPE
PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
CENTRO HISTORICO 1
PARROQUIA ZONA
1.1 PRESIDENTA/E DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1710246958

Nombres del ciudadano: MALOUF BADR JUAN FELIPE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 6 DE ABRIL DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: JEAN MALOUF

Nombres de la madre: JEANETH BADR

Fecha de expedición: 26 DE MARZO DE 2010

Información certificada a la fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: DORIS MARIDZA MAYANQUER SUAREZ - IMBABURA-IBARRA-NT 4 - IMBABURA - IBARRA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.16 15:45:28 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

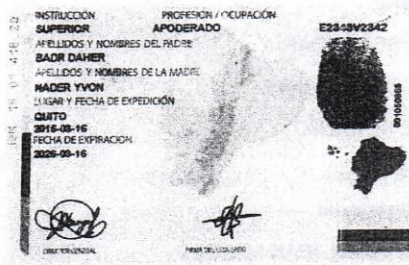
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-5:66883b15542431



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPUBLICA DEL GUATEMALA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECIONES SECCIONALES DE JUNIO DE 1977

015
015-0050 1177230070

NUMERO DE CERTIFICADO

BADR NADER ELIE DAHER

PICHINCHA
PROVINCIA
GUATO
CANTON

CIRCONSCRIPCION
JULIAPPA
PARROQUIA

1
1
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1717230070
Nombres del ciudadano: BADR NADER ELIE DAHER
Condición del cedulado: EXTRANJERO
Lugar de nacimiento: LÍBANO
Fecha de nacimiento: 7 DE FEBRERO DE 1971
Nacionalidad: CANADIENSE
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: APODERADO
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: TABET TABET MIREILLE GEORGE
Fecha de Matrimonio: 14 DE NOVIEMBRE DE 2002
Nombres del padre: BADR DAHER
Nombres de la madre: NADER YVON
Fecha de expedición: 16 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2016
Emisor: DORIS MARIDZA MAYANQUER SUAREZ - IMBABURA-IBARRA-NT 4 - IMBABURA - IBARRA

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida
Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.16 14:20 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-9c5c32ebd3a543c



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



P<COLMEJIA<CLAVIJO<<JACKELINE<<<<<<<<<<<<<<
AP285980<3COL7410079F2401092CC52406421<<<<40



Factura: 0014002-000026022



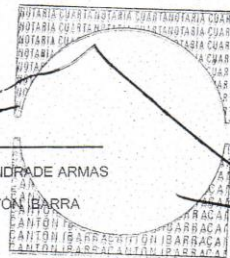
20161001004D06008

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20161001004D06008

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a PASAPORTE y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

IBARRA, a 16 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (15:38).

NOTARIO(A) DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN IBARRA



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta S E G U N D A
COPIA CERTIFICADA, que la signo, sello y firmo, en la ciudad de
Ibarra, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil
dieciséis.

DR. DIEGO ANDRADE A.



Dr. Diego Gustavo Andrade Armas
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN IBARRA



Facturas 001-004-000003222



20171001004000697

NOTARIO(A) DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN IBARRA

RAZÓN MARGINAL N° 20171001004000697

MATRIZ	
FECHA:	5 DE JUNIO DEL 2017, (11:57)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACCIONES
ACTO O CONTRATO:	RAZÓN MARGINAL DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-03-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1492

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LEIVA GALLEGOS PEDRO JOSÉ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705271144
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZÓN MARGINAL DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1492

NOTARIO(A) DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN IBARRA

RAZON: En esta fecha procedo a marginar en la escritura de Constitución de la Compañía "Industria Moda MBM INDUSTRIES MBMIND CIA. LTDA." celebrada el veinte y seis de marzo del año dos mil quince en la Notaría Cuarta del cantón Ibarra a cargo del Doctor Diego Gustavo Andrade Armas; una escritura de Cesión de Participaciones o Acciones otorgada por la señora Jackeline Mejía Clavijo en calidad de CEDENTE a favor de Elie Daher Badr Nader, Juan Felipe Malouf Badr en calidad de CESIONARIOS; otorgada el día dieciséis de noviembre del año dos mil dieciséis, por el Doctor Diego Gustavo Andrade Armas, Notario Cuarto del Cantón Ibarra de todo lo cual doy fe - Ibarra seis de junio del año dos mil diecisiete.

Dr. Diego Gustavo Andrade Armas
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN IBARRA

...ueve mil novecientos treinta

ESCRITURA PÚBLICA No. 20151001004P01492

Factura No.: 001-003-000000813

NOTARIA CUARTA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
INDUSTRIA MODA MBM INDUSTRIES MBMIND CIA.LTDA.**

OTORGADA POR: MALOUF BADR JUAN FELIPE Y OTROS.

CAPITAL: USD 2000.0

Di 2 Copias

En la ciudad de IBARRA, provincia de IMBABURA el día de hoy veinte y seis de Marzo del dos mil quince, ante mí, DOCTOR DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS, NOTARIO CUARTO del cantón IBARRA, comparecen a constituir la compañía INDUSTRIA MODA MBM INDUSTRIES MBMIND CIA.LTDA., el/la señor(a) MALOUF BADR JUAN FELIPE, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) BADR NADER ELIE DAHER, de nacionalidad CANADIENSE, estado civil CASADO, con domicilio en CANADA, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) MEJIA CLAVIJO JACKELINE, de nacionalidad COLOMBIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en COLOMBIA, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo

000030

Razón: En esta fecha procedo a registrar en la escritura matriz, una copia de Participaciones o Acciones otorgada por la señora Jackeline Mejia Clavijo en calidad de Cedeante a favor de Elie Daher Badr, Nader y Juan Felipe Malouf Badr en calidad de Cesionario; otorgada el día 16 de marzo de 2015 en la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura, cantón Ibarra. De todo el cual doy fe. - Ibarra, 26 de marzo del año dos mil dieciséis. NOTARIO

tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.-

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio(Ciudad)	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
MALOUF BADR JUAN FELIPE	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
BADR NADER ELIE DAHER	CANADIENSE	CASADO	QUITO	
MEJIA CLAVIJO JACKELINE	COLOMBIANA	SOLTERO	IBARRA	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.-**

ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio,

objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es INDUSTRIA MODA MBM INDUSTRIES MBMIND,

CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es IBARRA provincia IMBABURA. Podrá establecer agencias,

sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto.-** El objeto de la compañía

consiste en: FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR DE TELAS TEJIDAS, DE PUNTO Y GANCHILLO, DE TELAS NO TEJIDAS, ENTRE OTRAS, PARA HOMBRES, MUJERES, NIÑOS Y BEBES: ABRIGOS, TRAJES, CONJUNTOS, CHAQUETAS, PANTALONES, FALDAS, CALENTADORES, TRAJES DE BAÑO, ROPA DE ESQUÍ, ETCÉTERA.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo**

4º.- Plazo.- El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años.



REGISTRO MERCANTIL CANTÓN IBARRA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	1474
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	17
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /IBARRA /16/11/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDUSTRIA MODA MBM INDUSTRIES MBMIND CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

3. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA EN NÚMERO DE REPERTORIO: 885 FECHA DE INSCRIPCIÓN: 27/03/2015 NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 42 REGISTRO LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 15 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

AB. EDISON JAVIER MORENO HERRERA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 001-RM-2017)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: OVIEDO NO. 7-13 Y BOLÍVAR

